

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Geografía e Historia
Doble Grado:	No aplicable
Asignatura:	Trabajo de Fin de Grado
Módulo:	
Departamento:	Geografía, Historia y Filosofía
Semestre:	1º y 2º
Créditos totales:	12
Curso:	4
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Español o Inglés

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	
c. Actividades Dirigidas (AD):	

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización por parte del estudiante de un trabajo de índole académica, científico o profesional, bajo la tutela de un profesor con docencia en la titulación que curse, a través del que debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias asociadas al título y las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario

3.2. Aportaciones al plan formativo

El TFG completa la formación académica y profesional de los futuros egresados del Grado en Geografía e Historia, integrando los conocimientos adquiridos durante los cuatro cursos para la resolución de problemas de índole profesional o científico. Se trata de la tarea de mayor envergadura que el estudiante ha realizado hasta este momento y que le exigirá un considerable esfuerzo de organización, disciplina y visión global. Esta será la mejor forma de demostrar las competencias adquiridas a lo largo de su trayectoria académica

En el marco del plan bilingüe de este Grado se ofrece la posibilidad de que los estudiantes realicen esta asignatura de doce créditos en inglés. La elección de la lengua se acordará con el/la tutor/a en la primera reunión para asegurar el uso de esta lengua en todas las facetas del trabajo a partir de ese momento.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

La realización del TFG tiene lugar en el transcurso del cuarto y último curso del grado en Geografía e Historia, cuando una mayoría de asignaturas de cursos anteriores



GUÍA DOCENTE

ya se ha superado. Las competencias planteadas como objetivos generales de la titulación deben haberse adquirido ya previamente, pues la finalidad de este trabajo es revalidar dicho aprendizaje.

Los estudiantes que deseen realizar el TFG en inglés y que hayan llegado a ese acuerdo con el tutor deben demostrar poseer un conocimiento suficiente de la lengua tanto escrita como hablada.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Ser capaz de analizar y sintetizar.
- Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- Ser capaz de desarrollar conocimiento crítico
- Ser capaz de comunicarse de manera correcta y a alto nivel, tanto oral como escrito, en lengua española o en lengua inglesa.
- Elaborar y defender sus propios argumentos.
- Abordar el conocimiento de manera activa mostrando autonomía, iniciativa, capacidad de planificación y organización, espíritu emprendedor y creatividad.
- Conocer los fundamentos de las disciplinas históricas y la aplicación de las distintas perspectivas historiográficas en diversos periodos y contextos.
- Ser capaz de analizar e interpretar de manera rigurosa datos e información de distinta naturaleza y elaborar síntesis a partir de los mismos.
- Ser capaz de tomar decisiones para la adaptación a nuevas situaciones y la resolución de problemas.

4.2. Competencias particulares de la asignatura

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, el estudiante o la estudiante de grado demostrará a través del Trabajo de Fin de Grado el cumplimiento de los siguientes descriptores:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de estudio propio.
- Ser capaz de dar respuesta a situaciones complejas que requieran el desarrollo de soluciones nuevas, tanto en el ámbito académico como laboral y profesional.



GUÍA DOCENTE

- Saber comunicar a audiencias, especializadas o no, los conocimientos, métodos, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de estudio.
- Ser capaz de organizar el proceso de aprendizaje de manera autónoma, tanto en ámbitos de desarrollo académico como laboral y profesional.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

- Sesiones metodológicas con los tutores para definir la metodología que se va a aplicar y que se adaptará a la modalidad de trabajo elegida. La normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado recoge las siguientes modalidades:
 1. Proyectos de contenido científico
 2. Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad
 3. Proyectos de intervención
 4. Estudios técnicos
- Análisis y resolución de casos propios del ámbito de la titulación.
- Sesiones de trabajo para analizar los recursos y fuentes disponibles
- Sesiones para establecer la estructura que debe tener el documento final que se presentará para ser evaluado. El Trabajo Fin de Grado deberá incluir:
 1. Una introducción que recoja una descripción del objeto de trabajo y los antecedentes (estado de la cuestión).
 2. Objetivos, plan de trabajo, fuentes y metodología. Formulación de una hipótesis y contrastación.
 3. Los resultados o la memoria técnica con una discusión crítica y razonada de los mismos.
 4. Síntesis y conclusión
 5. Bibliografía

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Si se tiene en cuenta una dedicación del alumno de 25 horas de trabajo total por crédito ECTS, el TFG supone una dedicación de 300 horas por parte del estudiante. En este tiempo, se combinarán las sesiones presenciales con el profesor con el trabajo autónomo por parte del estudiante.

A lo largo de la asignatura el estudiante deberá realizar las siguientes tareas:

- Junto con el tutor del Trabajo, selección del tema de investigación (Antes del 15 de octubre el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor para fijar una primera cita. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el tutor antes de esa fecha y establecer contacto con él antes de esta

GUÍA DOCENTE

- fecha).
- Junto con el tutor, determinación de la metodología, el plan de trabajo y la bibliografía que se empleará en el Trabajo.
 - Lectura individual de las fuentes y las obras bibliográficas seleccionadas y búsqueda autónoma de información.
 - Al menos dos sesiones de trabajo con el tutor para controlar el progreso de la investigación (Anexo I: Fichas de seguimiento para las sesiones de tutorización).
 - Redacción de un proyecto de Trabajo que será aprobado por el tutor.
 - Redacción completa del Trabajo. El trabajo tendrá una extensión de 30 a 50 páginas (sin contar los anexos y la bibliografía) y una estructura similar a un informe científico.
 - Presentación oral ante tribunal.

SEGUIMIENTO

En el Anexo I, se recogen las fichas de seguimiento de las sesiones de tutorización. Se trata de unas fichas de control del trabajo realizado por el estudiante que el tutor rellenará en las distintas reuniones presenciales o virtuales (para los alumnos que trabajen en modalidad virtual desde el extranjero). Las fichas se han diseñado para que su cumplimentación sea sencilla y rápida, y su objetivo es que se pueda evaluar si el estudiante ha seguido o no las recomendaciones dadas por el tutor. Asimismo, por medio de las fichas puede visualizarse mejor del proceso de dirección del trabajo. Esto es importante porque ha de entenderse que, una vez desempeñada la labor orientadora de la dirección, el resultado final del Trabajo de Fin de Grado es responsabilidad exclusiva del estudiante, a diferencia de lo que sucede con otros procesos de tutelaje en fases superiores de la formación universitaria, en los que el resultado final presupone una cierta evaluación del propio director del trabajo. En el caso del TFG un mismo director puede tutelar varios trabajos de la misma manera y sus tutelados obtener calificaciones muy dispares, según la calidad y la ejecución del proyecto propuesto por parte del estudiante. Las principales funciones del director son: ayudar al estudiante a delimitar y definir el tema del trabajo; aconsejar al estudiante en cuanto a metodología; ayudar al estudiante a identificar los problemas que pueden ir surgiendo durante el proceso de trabajo; informar al estudiante en caso de que el proceso o resultado de su trabajo no sea satisfactorio (informe final). El director será responsable de garantizar una orientación suficiente, pero no de la calidad final del trabajo. Las fichas serán entregadas como anexo junto al trabajo final para que el tribunal pueda también evaluar el proceso del trabajo, según el criterio que haya ido registrando el director, y no solo el resultado final.

El estudiante deberá entregar al Tutor la versión definitiva del Trabajo Fin de Grado al menos diez días antes de la fecha establecida por el Decanato para la entrega de los mismos o, en todo caso, en la fecha que le indique el tutor. Se establece este plazo para

GUÍA DOCENTE

que Tutor tenga tiempo suficiente para leerlo y otorgarle o no el Visto bueno. Si el Tutor lo considera oportuno puede acortar este plazo permitiendo que el estudiante se lo entregue en una fecha más próxima a la de la entrega definitiva.

MODALIDAD A DISTANCIA

El TFG podrá realizarse a distancia solo en aquellos casos en los que el estudiante se encuentre realizando una estancia de movilidad. En el caso de los estudiantes que realicen el TFG estando en movilidad, las sesiones de tutorización con el profesor se harán a través del Aula Virtual, Skype o correo electrónico, según el profesor determine. Más allá de eso, ni la metodología de la asignatura, ni las obligaciones del estudiante serán diferentes al establecido en la modalidad presencial.

7. EVALUACIÓN

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realizará a través de la defensa pública ante una comisión formada por tres profesores. Aquellos estudiantes que hayan optado por realizar el TFG en inglés deberán hacer la presentación también en esta lengua.

Se realizarán dos convocatorias anuales de evaluación del Trabajo de Fin de Grado.

Para tener derecho a concurrir a alguna de estas dos convocatorias y proceder a la defensa pública del Trabajo de Fin de Grado será preceptivo el visto bueno del tutor o tutora del mismo. Se adjuntarán adicionalmente las fichas de seguimiento y, si el tutor lo desea, podrá adjuntar de manera opcional un informe de evaluación más detallado.

Los estudiantes han de entregar al apoyo administrativo de la Facultad en el plazo establecido por el Decanato tres copias encuadernadas (en gusanillo o similar) del trabajo realizado para cada uno de los miembros del Tribunal con el visto bueno del Tutor y una copia en versión digital para ser archivada. La entrega de la copia en versión digital deberá hacerse a través de la sección TAREAS de la plataforma WEBCT en un documento único en pdf con un nombre de archivo que incluya el nombre del alumno.

No se aceptará ningún trabajo que no vaya acompañado de dicho visto bueno.

El trabajo del estudiante que no se haya entregado en la fecha que se determine, se considerará como “no presentado” a efectos de calificación en actas y el estudiante podrá presentarse a la siguiente convocatoria.

El tribunal contará con una rúbrica de evaluación para los TFG proporcionada por el Decanato de la Facultad de Humanidades, con el fin de que la evaluación se lleve a cabo según unos criterios de validez y *replicabilidad*. Dicha rúbrica es similar a otras ya existentes en otros contextos universitarios de nuestro entorno, pero adaptada a las necesidades de esta titulación. Se adjunta esta plantilla en esta guía como Anexo II.

NOTA SOBRE PLAGIO

Es importante que el estudiante sea consciente de la gravedad que supone la detección

GUÍA DOCENTE

de plagio en este trabajo final. El plagio puede deberse a la inclusión de fragmentos de texto o información de diferentes fuentes sin indicar el origen o a un sistema de citas de fuentes poco claro o inapropiado que no asocie de forma debida las ideas con sus autores. Los tutores de los trabajos cuentan con herramientas que podrán usar para detectar el plagio en caso de sospecha, como el servicio antiplagio *SafeAssign*¹, integrado en webCT.

ESTUDIANTES EN MOVILIDAD

Los estudiantes en programas de movilidad que desarrollen su TFG a distancia, deberán en todo caso defender presencialmente en la UPO su trabajo en la fecha oficial en la que se convoquen los tribunales.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

NORMATIVA

Acuerdo del Consejo de Gobierno Extraordinario de 20 de abril de 2012, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado. Disponible en http://www.upo.es/bupos/Bupo_8_2012/ACG_20abr_2012_p2.pdf

OTRA BIBLIOGRAFÍA

Los tutores recomendarán a los estudiantes la bibliografía más adecuada de acuerdo con los temas y objetivos de los distintos trabajos.

¹Título II Capítulo II Artículo 14 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): En la realización de trabajos el **plagio** y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, en su caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de **suspense** de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en **sanción académica**. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesor responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente **expediente sancionador**.

GUÍA DOCENTE

Anexo I

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO GRADO EN _____

ALUMNO/A:				
DIRECTOR/A:				
Nº Tutoría	Fecha	Hora	Firma alumno/a	Firma director/a
Descripción de los avances que se han hecho:				
Enumeración de los problemas que se han tratado				
Puntos pendientes para la siguiente reunión				
Fecha de la próxima reunión:				

GUÍA DOCENTE

ANEXO II

PLANTILLA DE EVALUACIÓN (Modalidad para Humanidades)

PRESENTACIÓN (Hasta 1 punto)	
Presentación. Incluye portada e índice. Se presenta con el interlineado, tipo y tamaño de la letra establecido, texto justificado, se cita correctamente y se señala adecuadamente la bibliografía.	
CONTENIDO (Hasta 7 puntos)	
Introducción que recoja una descripción del objeto de trabajo y los antecedentes (estado de la cuestión).	
Objetivos y planteamiento del plan de trabajo. Formulación de una hipótesis y contrastación.	
Aplicación de la metodología.	
Resultados o memoria técnica con una discusión crítica y razonada de los mismos.	
Síntesis y conclusión	
Calidad de la redacción académica	
EXPOSICIÓN: (Hasta 2 puntos)	
Claridad y razonamiento en la exposición de lo realizado.	
Adecuación de los recursos utilizados en la exposición y al tiempo indicado para la misma.	
Adecuación y coherencia de las respuestas dadas a las preguntas realizadas.	
TOTAL	
PROCESO (+/- 1 puntos de corrección) ⁱ	

ⁱ El Tribunal podrá tener en cuenta la documentación aportada por el Director (fichas de seguimiento, informe final...) en la que se refleje el proceso de trabajo. Este criterio podrá reflejarse en la nota final con hasta un punto de corrección positiva o negativa de la nota final sobre 10.